

# **IMPORTADORA DEPORTIVA ORANGE IMPORT ORANGESPORT S.A.**

Guayaquil, Abril 08 del 2016

Señores Accionistas  
**IMPORTADORA DEPORTIVA ORANGE S.A.**  
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2015 me cumple informar a ustedes:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he observado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así también las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.- La labor de Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la Compañía.

3.- He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Tabinario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.

4.- De igual manera informo, que he revisado los Libros Sociales, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico del 2015 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

5.- He verificado que durante el ejercicio económico del 2015, la compañía ha efectuado las declaraciones de Impuesto a la Renta Sociedades, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente, Anexo Transaccional Simplificado (ATS), Anexo Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia (REDEP), Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores (APS) y Anexo de Dividendos (ADI).

6.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía Me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

7.- Respecto a las cifras que muestran los Estados Financieros no ha tenido movimiento económico desde el año 2014 y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2015.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de IMPORTADORA DEPORTIVA ORANGE S.A.

Muy atentamente,

*Elba Guananga*

Ing.Com.Elba Guananga P.  
C.I.No.0914685854  
Registro No.5719  
Comisario